



# FUNGICIDA



FUNGICIDA SISTÉMICO CONTRA FITÓFTORA (*Phytophthora*) Y OTROS PATÓGENOS  
COMPOSICIÓN: Fosetil-AI 80% p/p (800 g/kg) en forma de granulado dispersable en agua (WG)  
Contiene caolín (1332-58-7). El contenido de partículas de sílice cristalino (con diámetro inferior a 50µm debe ser inferior al 0,1%

INSCRITO EN EL REGISTRO OFICIAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS  
Nº: 25.505 (Denominación Común)

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA: ver etiqueta

USO RESERVADO A AGRICULTORES Y APLICADORES PROFESIONALES.  
A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE, SIGA  
LAS INSTRUCCIONES DE USO.

ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.

## **CARACTERÍSTICAS:**

ACRISIO 800 es un formulado a base de Fosetil-AI en forma de granulado dispersable en agua que presenta una traslocación ascendente y descendente. La sistemía descendente le hace especialmente indicado para combatir las enfermedades del cuello, tronco y raíces, como la fitóftora (*Phytophthora*) de los cítricos.

Además, Fosetil-AI, al metabolizarse en la planta, desarrolla mecanismos fisiológicos de autodefensa, aumentando las defensas naturales de la planta frente a futuras infecciones.

## **APLICACIONES AUTORIZADAS, DOSIS Y MODO DE EMPLEO:**

Tratamientos fungicidas, en pulverización normal por vía foliar mediante tractor, en los cultivos y a las dosis siguientes:

**Cítricos:** contra *Phytophthora spp.* a la dosis de 0,25-0,3 kg/HI. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, la 1ª en floración, la 2ª en julio y la última en octubre-noviembre, sin superar los 4,5 kg producto/Ha. por aplicación y un volumen de caldo de 1.000-1.500 l de caldo/Ha.

**Frutales de pepita:** contra *Phytophthora spp.* a la dosis de 0,25-0,3 kg/HI. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, la 1ª en abril, la 2ª en julio y la última en septiembre-octubre, sin superar los 3,6 kg producto/Ha. por aplicación y un volumen de caldo de 800-1.200 l de caldo/Ha.

**Vid:** contra mildiu de la vid (*Plasmopara viticola*) a la dosis de 0,25-0,3 kg/HI. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, en floración y post-floración con un intervalo de 10-14 días, sin superar los 2,5 kg/Ha. por aplicación y un volumen de caldo de 300-1.100 l/Ha.





# FUNGICIDA

## **PLAZOS DE SEGURIDAD:**

Entre la última aplicación y la recolección de las plantas o frutos o, en su caso, entrada de ganados, deberán transcurrir, al menos, 15 días en cítricos y frutales de pepita y 28 días en vid.

## **OBSERVACIONES:**

Para conseguir una actuación eficaz del producto deben efectuarse las aplicaciones durante el período de crecimiento activo de la planta.

## **INCOMPATIBILIDADES:**

Incompatible con Dicofol, aceite, productos a base de cobre, abonos foliares a base de nitrógeno mineral y mojantes. Los abonos se podrán aplicar al cultivo con posterioridad. En caso de tratar con aceite, hacerlo una semana después de la aplicación de ACRISIO 800.

No realizar ningún tipo de mezcla sin consultar antes con la empresa titular o distribuidora.

**PARA TODA INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE ESTE PRODUCTO  
Y EN ESPECIAL TODO LO RELATIVO A RIESGOS Y SEGURIDAD,  
LÉASE DETENIDAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO  
O PÓNGASE EN CONTACTO CON EL SUMINISTRADOR.**

